



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

CARGO

0371.2013

Lima, 13 de junio de 2013

Carta N° 017 -GPP/2013

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-



Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones
Presupuestales del mes de mayo 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 478-2013-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2013.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01, artículo 1° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VILMA ANDRADE ASCUE
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

GUSTAVO TORRES LINARES
FEDATARIO
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones - OSIPTEL
Reg. N° 959
Fecha 11 2 JUN. 2013

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 478 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de junio de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 080-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de mayo de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

GUSTAVO TORRES LINARES
FEDATARIO
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° 159
12 JUN. 2013

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 478-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000828 GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS

5001009 ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD

5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

5001241 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	576,028	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	8,732	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	71,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	13,232
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	240,400
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	4,500	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	58,400	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	91,700
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	91,700	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	172,950	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	637,978

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

983,310 983,310

TOTAL RESOLUCION :

983,310 983,310

VºBº TITULAR
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
PERSONAL GENERAL
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

VILMA ANDRADE ASCUE
Jefe de FICHA DEL JEFE
GABINETE DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones